

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

102 DIC. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0166100

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta que el CURADOR AD-LITEM DR. ALEJANDRO RODRIGUEZ JIMENEZ en representación de la demandada CIELO BEATRIZ JIMENEZ OSPINA se notificó del mandamiento de pago (fl 57), quien dentro del término legal se pronunció frente a la demanda, proponiendo excepciones de mérito visible a folios (58-59).

Una vez, se integre el contradictorio se continuará con el trámite correspondiente.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 94 del ____ de
103 DIC. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria